

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14702 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc. Concursal Abreviado - 000218/2009-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Novomolde S.L con domicilio en Polígono Industrial Los Vasalos-Parcela N° 6, 03430 Onil (Alicante), C.I.F. número B-03313806, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 1.395, folio 80, Hoja A-11137.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090030335-1